

Buenos Aires, 25 de agosto de 2022

CIRCULAR INFORMATIVA N° 80

Sr./a. Presidente
de Entidad Primaria
Su despacho

**Ref.: CAJA DE ABOGADOS
Aumento de Aranceles**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de informarle que, atento a las gestiones llevadas adelante por esta Federación y tal lo acordado con la **CAJA DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** se aplica un nuevo aumento de aranceles vigentes a partir del **1° de Setiembre** del corriente año.

También nos informaron que incorporan, a la cobertura vigente, la especialidad en **Cirugía Buco-Máxilo Facial** y está destinado a los profesionales que posean el Título con la especialidad declarada en el Colegio de Odontólogos del Distrito.

Se adjuntan a la presente, la hoja de la Cartilla Instructiva con los nuevos valores reconocidos para su correspondiente actualización, como así también, la Ficha de Adhesión para Cirugía Máxilo Facial – Normativas y Valores Arancelarios ofrecidos.

Sin otro particular y a la espera de una pronta difusión entre los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.



Dr. Hugo Zamora
Vice Presidente



Dr. Fabián Pintar
Presidente



Dra. Griselda Tejo
Secretaría



Dr. Rubén Manes
Tesorero

Código: 51 M
Obra Social: C.A.S.A (Abogados-Cirugia Maxilofacial)



Nombre de la Obra Social: Caja de Abogados

Identificación del Afiliado: Credencial y DNI

Normas Particulares :

Salvo el Código de **Consulta / Control** el resto de las prácticas requieren **Autorización Previa** de parte del Sistema Asistencial de la Caja de Abogados.

El profesional deberá solicitar la autorización a CASA al e- mail:
autorizacionescasa@cajaabogados.org.ar

enviando la documentación respaldatoria que considere necesaria para autorizar los códigos solicitados. En caso de facturar solo la Consulta se deberá aclarar el motivo que originó la misma.

La autorización emitida, se debe adjuntar a la ficha dental cuando se presente para su facturación.

Los materiales quirúrgicos, serán solicitados por el profesional tratante al mismo e-mail avalando la necesidad de utilización de los materiales indicados, utilizando la planilla, cuyo modelo se adjunta. El profesional la puede bajar desde la Cartilla online de la FOPBA.

Tener en cuenta que, tal lo informado por la Obra Social, la provisión de los insumos tarda, desde la recepción total de la documentación, **48 - 72 hs hábiles**, salvo que se trate de una urgencia.

OBSERVACIONES: para adherirse al sistema, el profesional debe contar con el **Título de Especialista en Cirugía Buco-Máxilo Facial** y estar declarado en el Colegio de Odontólogos del Distrito y además, poseer el alta en Caja de Abogados.

FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DE INSUMOS

CASA SISTEMA ASISTENCIAL



AV. 13 N° 921/29 - PISO 4 (1900) LA PLATA - TEL: (0221) 439-3939 / 427-0204

CASA@CAJAABOGADOS.ORG.AR

SOLICITUD DE INSUMOS - PRÓTESIS Y ORTÉSIS

Lugar y fecha:	
Datos del afiliado:	
Apellido y nombre completo:	Número de afiliado:
Teléfono de contacto:	E-mail de contacto:
Datos del profesional prescriptor:	
Apellido y nombre completo:	
Teléfono:	E-mail:
Lugar y fecha probable de la intervención-en caso de corresponder:-	
Diagnóstico:	
Informes de estudios complementarios que avalan el diagnóstico:	
Resumen Historia Clínica:	
Insumo solicitado:	

La prescripción deberá indicar el nombre genérico, sin sugerencias de marca, proveedor o especificaciones técnicas que orienten la prescripción encubierta de determinado producto

IMPORTANTE: a) CASA Sistema de Salud brindará cobertura del 100% en material de osteosíntesis y prótesis de colocación interna permanente de origen nacional, por provisión directa. Asimismo, brindará cobertura en ortesis según plan; b) Solo se admitirá material de osteosíntesis y prótesis de origen importado cuando no exista su equivalente nacional, conforme criterio fundado de la Auditoría Médica; c) No se otorgará cobertura de prótesis mioeléctricas o bioeléctricas, como tampoco aquellas que posean finalidad estética; d) En todos los casos el beneficiario presentará orden médica para su autorización previa, la que debe ser prescripta por nombre genérico, sin aceptarse sugerencias de marcas, proveedores o especificaciones técnicas que orienten la prescripción encubierta de determinado producto; e) El beneficiario deberá respetar la modalidad de acceso a la cobertura conforme se detalla en el Anexo respectivo (Art. 9.4.- del Reglamento del Beneficio CASA).

Solo se dará curso a la presente solicitud cuando se haya presentado la totalidad de los estudios complementarios requeridos, momento a partir del cual CASA resolverá la provisión del insumo en un lapso de 96 horas hábiles, para el caso de intervenciones programadas.

NOMENCLADOR Y VALORES

Código: 51 M

Obra Social: C.A.S.A (Abogados-Cirugia Maxilofacial)



CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR 100%
10.01.01	Consulta / Control	2.333,00
10.01.03	Plástica de comunicación buco sinusal aguda	6.999,00
Biopsias y Drenajes		
10.03.01	biopsia por punción o aspiración	4.666,00
10.03.02	biopsia por escisión	6.999,00
10.03.05	tratamiento de fístula cutánea	11.665,00
10.03.06	extracción de cuerpo extraño	11.665,00
10.03.07	incisión y drenaje vía cutánea	11.665,00
Operación de tumores maxilar superior		
10.05.24	mandibulectomía total	163.310,00
10.05.31	resección parcial de maxilar	69.990,00
10.05.32	resección unilateral	116.650,00
10.05.33	resección bilateral	163.310,00
10.05.41	operación de tumores benignos pequeños	23.330,00
10.05.42	operación de tumores benignos medianos	34.995,00
10.05.43	operación de tumores benignos grandes	46.660,00
10.05.44	glosectomía parcial por tumor benigno	69.990,00
10.05.45	operación de tumores de bajo grado de malignidad	81.655,00
10.05.46	operación de tumores malignos	116.650,00
Seno Maxilar		
10.06.01	extracción de elementos dentarios de seno maxilar	46.660,00
10.06.02	plástica de comunicación buco nasal	23.330,00
10.06.03	plástica de comunicación buco sinusal epitelizada	23.330,00
10.06.04	operación de sinusopatía maxilar odontógena	46.660,00
10.06.05	plástica de comunicación buco sinusal con complicación sinusal	58.325,00
Anomalías de desarrollo de los maxilares		
10.07.03	osteotomía segmentaria	58.325,00
Osteotomías de tercio medio facial		

Código: 51 M

Obra Social: C.A.S.A (Abogados-Cirugia Maxilofacial)



10.07.10	osteotomía de LEFORT I	93.320,00
10.07.11	osteotomía de LEFORT I con segmentación	116.650,00
10.07.12	osteotomía de LEFORT II	139.980,00
Osteotomías mandibulares		
10.07.20	osteotomía subapical total mandibular	116.650,00
10.07.21	osteotomía de cuerpo mandibular (cada lado)	69.990,00
10.07.23	osteotomía de ángulo y/o rama (cada lado)	69.990,00
10.07.24	mentoplastía	58.325,00
10.07.25	osteotomía del gonion	58.325,00
10.07.30	osteotomía del malar	139.980,00
operaciones en malformaciones		
10.08.01	glosectomía parcial correctora	46.660,00
10.08.02	corrección de otras anomalías de la lengua	69.990,00
10.08.07	plástica de reborde alveolar fisurado	58.325,00
10.08.08	plástica de paladar duro fisurado	58.325,00
10.08.09	plástica de paladar blando fisurado	58.325,00
10.08.10	reconstrucción reborde alveolar fisurado	58.325,00
10.08.11	corrección de hiperplasia maseterina	69.990,00
injertos e implantes y reconstrucciones		
10.09.02	injerto óseo autoplástico zona dadora extra	69.990,00
10.09.03	implante aloplástico	69.990,00
10.09.06	colgajos pediculados de vecindad	46.660,00
10.09.10	injerto óseo autoplástico zona dadora bucal	46.660,00
operaciones en glándulas y conductos salivales		
10.10.01	biopsia de glándulas salivales	11.665,00
10.10.03	inc. y drenaje de glándulas Salivales, extracción de cálculos	23.330,00
10.10.04	extirpación de rónula	69.990,00
10.10.05	tratamiento quirúrgico de fístula salival	46.660,00
10.10.06	submaxilectomía	69.990,00
10.10.07	parotidectomía superficial	93.320,00
10.10.08	parotidectomía total	116.650,00

Código: 51 M

Obra Social: C.A.S.A (Abogados-Cirugia Maxilofacial)



cirugía de A.T.M.		
10.11.01	artrotomía y artrocentesis	34.995,00
10.11.02	artroscopia	69.990,00
10.11.03	Anquilosis temporo mandibular unilateral	116.650,00
10.11.04	anquilosis temporo mandibular bilateral	163.310,00
10.11.05	condilectomía	69.990,00
10.11.06	artroplastía s/ reemplazo	93.320,00
10.11.07	Artroplastía c/ reemplazo 1 sup.	116.650,00
10.11.08	Artroplastía c/ reemplazo de ambas sup.	139.980,00
10.11.09	artroplastía c/ reemplazo de menisco	128.315,00
fracturas de cuerpo y ángulo mandibular		
10.12.10	fractura de cuerpo y ángulo mandibular sin abordaje qco.	46.660,00
10.12.11	fractura de cuerpo y ángulo mandibular con abordaje quirúrgico c/ abordaje.	34.995,00
fracturas del cóndilo y subcondileas		
10.12.21	fractura del condilo y subcondileas sin abordaje qco.	46.660,00
10.12.22	fractura del condilo y subcondielas con abordaje quirurgico	46.660,00
fracturas del tercio medio de la cara		
10.12.31	fractura LEFORT I (método incruento)	46.660,00
10.12.32	fractura LEFORT II (método incruento)	58.325,00
10.12.33	fractura LEFORT III (método incruento)	69.990,00
10.12.34	comunicación (método incruento)	93.320,00
10.12.35	osteosíntesis	34.995,00
fracturas del malar y arco cigomático		
10.12.41	abordaje por seno maxilar	46.660,00
10.12.42	abordaje transcutaneo (Guillies, Gancho, etc)	58.325,00
10.12.43	osteosíntesis	34.995,00
operaciones varias		
10.02.01	exéresis de semimucosa labial	46.660,00
10.02.04	Radectomía	6.999,00

Código: 51 M

Obra Social: C.A.S.A (Abogados-Cirugia Maxilofacial)



10.02.05	quiste dermoide	46.660,00
10.02.06	quiste branquial	69.990,00
10.02.07	quiste mucoso	46.660,00
10.02.08	resección de labio parcial y/o total	69.990,00
10.02.09	resección de labio parcial y/o total c/ reconstr.con colgajo de vecindad	93.320,00
cirugía paraprotética		
10.04.01	alveolectomía estabilizadora (6 zonas)	9.332,00
10.04.02	alveolectomía correctora (6 zonas)	9.332,00
10.04.03	exéresis de torus palatino	13.998,00
10.04.04	exéresis de torus mandibular	13.998,00
10.04.05	exéresis de hipertrofia de tuberosidad	13.998,00
10.04.06	exéresis de línea oblicua interna	11.665,00
10.04.07	exéresis de apófisis Geni	11.665,00
10.04.08	corrección de labio doble	23.330,00
10.04.10	resección de bridas	23.330,00
10.04.12	eliminación de hiperplasias paraproteticas	9.332,00
operaciones de quistes y tumores		
10.05.01	de cuerpo que abarca un diente (pequeño)	18.664,00
10.05.02	de cuerpo que abarca un diente (mediano)	34.995,00
10.05.03	de cuerpo que abarca un diente (grande)	58.325,00
10.05.04	rama ascendente y ángulo	69.990,00
10.05.05	que abarca un diente (pequeño)	18.664,00
10.05.06	que abarca tres dientes s/compr. F.N.o S.M.	34.995,00
10.05.07	que abarca mas de tres dientes s/compr.F.N. o S.M.	58.325,00
10.05.08	que abarca tres dientes o mas c/compr.F.N.o S.M.	69.990,00
operación de tumores mandibulares		
10.05.21	resección parcial de mandib c/conserv.basal	69.990,00
10.05.22	resec. parcial c/interrupción de borde bas.	93.320,00
10.05.23	hemimandibulectomía	116.650,00

Código: 51 M

Obra Social: C.A.S.A (Abogados-Cirugia Maxilofacial)



Nomenclador y Arancel

Código	Valor (100%)	Código	Valor (100%)
Capítulo I	Consultas	Capítulo VIII	Periodoncia
01.01	1.386.00	Por reintegro	
01.04	1.386.00	Capítulo IX	Radiología
01.04.19 EPP	990.00		
Capítulo II	Op.Dental	09.01.01	331.00
02.01 Amalgamas	2.970.00	09.01.02	331.00
02.02 Composites	3.168.00	09.01.03	518.00
(Ver Normas)		09.01.04	3.350.00
		09.01.05	4.500.00
Capítulo III	Endodoncia		
03.01	6.930.00	09.02.01	3.079.00
03.02	10.296.00	09.02.02	3.055.00
03.05	1.980.00	09.02.03	3.162.00
03.06	1.980.00	09.02.04	4.170.00
03.07	1.386.00	09.02.05	4.170.00
Capítulo V	Od.Preventiva	09.02.06	4.154.00
05.01	1.188.00	09.02.07	3.311.00
05.02	1.980.00	Capítulo X	Cirugía
05.05	1.485.00	10.00	2.772.00
		10.01	2.376.00
		10.03	1.584.00
Capítulo VII	Odontopediatría	10.07	1.584.00

07.01	1.980.00	10.09 Ret. Mucoso	3.164.00
07.02	4.950.00	10.09.01 Ret. Óseo	9.240.00
07.03	4.950.00	10.10	5.940.00
07.04	2.376.00	10.11	1.980.00
07.05	2.178.00	10.12	3.960.00
07.06.01	2.178.00	10.13	2.574.00
07.06.02	1.386.00	10.14	1.980.00
07.06.04	1.485.00	10.15	1.188.00
		10.18	3.960.00
		10.19	3.960.00



SOLICITUD DE ADHESION
CONVENIO CAJA DE ABOGADOS - CIRUGIA BUCO-MAXILO FACIAL

ENTIDAD PRIMARIA:

Código:.....

<u>Datos del Profesional</u>	Matrícula Provincial N°
Apellido	Nombres

<u>Datos del Consultorio:</u>	
Calle y N°.....	Teléfono.....
Código Postal.....	Localidad.....Partido
Titulo de Especialista emitido por	
Fecha:	

Por la presente presto mi adhesión y compromiso para brindar las prestaciones incluidas en el convenio con el **Servicio Asistencial de la Caja de Abogados** en la especialidad de **Cirugía Buco-Máxilo Facial** y acepto todas y cada una de las pautas, modalidades y condiciones previstas en el mismo (ver Cartilla Instructiva), comprometiéndome al estricto cumplimiento de las obligaciones que allí se consignan.

Lugar y Fecha:.....

.....

Firma y Sello del Profesional

.....

Firma y Sello Entidad Primaria